



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 299/2020

Bahía Blanca, 23 de octubre de 2020

VISTO

La RES CSU 512/10 como Texto Ordenado del Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes.

Las solicitudes de incorporación al concurso de Ayudantía B para “SIC”, “AEDS” y “Clínica”, Piccardi, Knodel y Toracchio.

Y CONSIDERANDO

Que la modalidad de la carrera de Medicina de la Universidad Nacional del Sur compuesta en su ciclo inicial por un total de 13 Unidades;

Que como requisito de participación en los concursos se solicita la acreditación del cursado de la Unidad N° 13.

Que los solicitantes de las excepciones se encuentran cursando actualmente dicha Unidad 13 y que el desarrollo del concurso y la designación de cargos se efectuará para cuando el cursado de dicha materia esté terminado;

Lo aprobado en sesión plenaria el 21 de octubre;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO N° 1: Otorgar las excepciones para concursar en los cargos de Ayudantía B a los estudiantes, Gonzalo Piccardi, LU 117420, Mariana Knodel, LU 111749 y Fiorella Toracchio, LU 115276.

ARTICULO N° 2: Infórmese a las/os interesados y cumplido, archívese..